

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00409-00**, informando que el expediente regresó de digitalización. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

REQUIERASE a la parte pasiva, a fin de que se sirva informar a este Despacho el estado del trámite dado por el Juzgado Promiscuo del Circuito del Municipio de Maicao-Guajira al Despacho Comisorio 138, para lo cual se le concede un término de cinco (05) días.

Por Secretaría remítase el oficio que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez